



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 10 de junio de 2022.**

Proceso	Ordinario.
Demandante	Luz Adriana López Cuesta.
Demandada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones. Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir SA.
Radicado	2019-0501
Auto de Sustanciación	0646
Asunto	Cúmplase lo ordenado por el superior y ordena archivo.

Cúmplase lo resuelto por el superior en providencia anterior, y teniendo en cuenta que se resuelve sin costas en ambas instancias; luego de la ejecutoria de este auto y de las anotaciones del caso, archívese el expediente.

Notifíquese y cúmplase,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 084 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 14 de junio de 2022 a las 8:00 a.m.



Secretario